

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

COMUNITAT VALENCIANA

Calificación global: **IRRELEVANTE (dec-0,80)**

La Comunitat Valenciana ocupa la última posición en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una calificación de “Irrelevante” y una puntuación global de sólo 0,80 puntos sobre 10.

No alcanza la excelencia en ninguno de los tres aspectos contemplados (Derechos y decisión política, Esfuerzo económico y Cobertura).

En materia de **Derechos y decisión política**, la Comunitat Valenciana evidencia la falta de un marco normativo que garantice derechos ciudadanos en materia de Servicios Sociales, manteniendo una legislación ya superada por el desarrollo del sector en todo el Estado, particularmente tras la aprobación, hace ya más de 5 años, de la Ley de la Dependencia, y a falta de un Catálogo que concrete estos derechos. Carece de instrumentos de planificación y ordenación del sector, y no ha sido capaz de integrar eficazmente, como ha hecho el resto de Comunidades, la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales, cuarto pilar del Estado del Bienestar y elemento esencial de toda sociedad avanzada y cohesionada social y económicamente. De ahí que en este aspecto, la Comunitat Valenciana obtenga **0 puntos** de los 2 posibles.

En **Relevancia Económica** la situación de la Comunitat Valenciana es claramente deficiente, con sus tres indicadores muy por debajo de la media estatal: su **gasto por habitante en materia de servicios sociales es de 129,6 €**, menos de la mitad de la media estatal que es de 280 €. El **porcentaje del PIB que dedica a servicios sociales** es el 0,65%, también la mitad de la media estatal que es 1,25%. Y el **porcentaje sobre el total de gasto de la Comunidad** es de 4,28% frente al 6,93% de media estatal. En consecuencia, en materia de Esfuerzo económico la puntuación que obtiene la Comunitat Valenciana es de **0,2 puntos** sobre 3 posibles.

En materia de Cobertura la Comunitat Valenciana, con sólo 0,6 puntos sobre los 5 posibles, sólo **destaca positivamente en un aspecto:**

- ⤴ El **porcentaje de acogimientos familiares de menores** es el 71,4% del total de acogimientos en la Comunitat, superior al 63,5% que alcanza la media estatal

En todos los demás indicadores valorados, la Comunitat Valenciana muestra importantes **déficit de cobertura**, siendo en alguno de ellos, la Comunidad con peores resultados:

- ⤴ En **dotación se sus estructuras básicas de servicios sociales de ámbito local**, con 1 trabajador por cada 6.537 habitantes, frente a los 3.858 de media estatal, evidenciado la fragilidad de estas estructuras básicas del sistema.
- ⤴ En **cobertura de la protección a la Dependencia**, que a final de 2011 sólo alcanza al 0,86% de su población, la mitad de la media estatal, que es del 1,59%.

- ✦ **En el llamado “limbo de la dependencia”,** es decir, en el porcentaje de personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el Sistema de Atención a la Dependencia, y que no tienen ni siquiera prescrito dicho servicio o prestación (PIA); esta situación afectaba en la Comunitat Valenciana a finales de 2011 a una de cada cuatro personas con derecho a prestación o servicio, el 40,5%, muy por encima de la media estatal, que es el 28,9%.
- ✦ **En Rentas Mínimas de Inserción,** que sólo recibe una de cada 567,5 personas en la Comunitat Valenciana, muy inferior a la media estatal, que es una de cada 147,6 personas. Sin embargo, la cuantía efectiva de estas rentas en la Comunitat Valencia es ligeramente superior a la media estatal, representando el gasto medio por titular un 12,55% de la renta media por hogar en esa Comunidad, mientras que este mismo porcentaje es a nivel estatal el 12,09%.
- ✦ **Escasa cobertura de plazas residenciales para personas mayores de 65 años:** la Comunitat Valenciana tiene sólo 3,10 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años, frente a las 4,3 de media estatal.
- ✦ **Baja cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio,** que sólo percibe el 2,74% de las personas mayores de 65 años, la mitad de la media estatal que es de 4,69%.
- ✦ **Baja intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio.** Además de esta insuficiente cobertura del servicio de ayuda a domicilio, en la Comunitat Valenciana este servicio es de muy baja intensidad, con sólo 10,8 horas mensuales de media, frente a las 16,94 de media a nivel estatal.
- ✦ **Insuficiente número de plazas residenciales para personas sin hogar,** con sólo 22,48 plazas por cada 100.000 habitantes, frente a 34,46 que es la media estatal.

Por último, **es lamentable que no existan datos oficiales y públicos en materias tan importantes como discapacidad o protección de mujeres víctimas de violencia de género,** por lo que la Comunitat Valenciana no puntúa en los correspondientes indicadores.

Más aún, **resulta absolutamente lamentable que la Generalitat Valenciana se niegue a facilitar información estadística básica** que le ha sido requerida por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales para completar la ausencia de datos a nivel estatal en la elaboración de este Índice. La Comunitat Valenciana es una de las Comunidades que no ha respondido a la solicitud de información, evidenciando así una falta de transparencia y vulnerando el derecho ciudadano a la información. Un preocupante déficit democrático que es urgente corregir.

RECOMENDACIONES

En el caso de la Comunitat Valenciana la única recomendación posible es **un cambio radical de su política en materia de servicios sociales,** desde la urgente elaboración de **un margo legislativo de nuevo cuño,** acorde con el desarrollo de los derechos ciudadanos en esta materia a nivel de todo el Estado, al **substantial incremento del esfuerzo económico destinado a servicios sociales.**

La Comunitat Valenciana se encuentra en el lugar más atrasado en materia de servicios sociales de todo España, que es como decir en el lugar más atrasado de Europa, y a una gran distancia de las Comunidades que evidencian mejores resultados. Y esto ocurre en

prácticamente todos los indicadores de cobertura: estructuras básicas, plazas residenciales, servicios domiciliarios, rentas mínimas de inserción, dependencia... De tal manera que no se puede imputar a ningún sesgo de un Índice, como es el que nos ocupa, la situación tan lamentable que refleja de como se encuentran los servicios sociales en la Comunitat València, sino que evidencia una realidad incuestionable frente a la que cualquier argumento no es sino un intento de tergiversar esta cruda realidad.

Por eso, sólo desde un replanteamiento profundo será posible abordar los déficits de cobertura en aspectos tan básicos y tan importantes de protección social como se evidencian en la Comunitat Valenciana, que hace que sus ciudadanos y ciudadanas se encuentren en una situación real de desventaja frente a los que habitan en otros territorios del Estado.

Importa señalar también que **estas carencias en materia de servicios sociales no sólo constituyen un déficit de ciudadanía para los habitantes de la Comunitat Valenciana**, en un momento en el que los servicios sociales son tan necesarios para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro, sino también una **falta de oportunidades para el empleo**, ya que el sector ha demostrado no sólo su capacidad, sino una extraordinaria eficiencia del gasto público como generador de empleo. Y este déficit resulta especialmente grave en una Comunidad con uno de los porcentajes más elevados de paro.

Por último, **es urgente que la Generalitat Valenciana ofrezca de manera oficial y pública, información actualizada sobre cobertura en materia de servicios sociales.** Resulta absolutamente inadmisibles, tanto por racionalidad, para orientar los esfuerzos de administraciones, entidades sin ánimo de lucro o empresas, como por cultura democrática, que los ciudadanos y ciudadanas y cualquier persona pueda conocer datos tan básicos como los que se contemplan en este Índice y de manera especial, aquellos en los que no existe información alguna, como en la discapacidad o en la protección a mujeres víctimas de violencia de género.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera

NO
Puntuación:

efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria. **0 puntos** sobre 0,5

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica **NO**
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,2

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial **NO**
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,2

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado) **NO**
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año. Fuente del dato: Secretaría de Estado y Presupuestos (2009) **129,56 €**
Media estatal: 280 €
Puntuación en el Índice: **0 puntos** sobre 1,5

Porcentaje de gasto en materia de servicios sociales respecto al PIB regional. Fuente del dato: INE (2009) **0,65%**
Media estatal: 1,25%
Puntuación en el Índice **0 puntos** sobre 0,8

Porcentaje de gasto en materia de servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de la Comunidad Autónoma. Fuente del dato: Secretaría de Estado y Presupuestos (2009) **4,28%**
Media estatal: 6,93%
Puntuación en el Índice **0,2 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

Estructuras básicas. Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante-. Fuente del dato: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2008 **1 por 6.537**
Media estatal: 1 por 3.858
Puntuación en el Índice **0 puntos** sobre 0,6

Dependencia (cobertura). Porcentaje de personas que **0,86%**

perciben prestaciones o servicios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población. Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2012.**

Media estatal: 1,59%
Puntuación en el Índice
0 puntos sobre 0,3

Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho. Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2012.**

40,5%
Media estatal: 28,9 %
Puntuación en el Índice
0 puntos sobre 0,3

Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores (miembros dependientes) de Rentas Mínimas por habitantes. Fuente del dato: de renta media por persona: **INE. Encuesta de condiciones de vida 2010.** Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2010. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia.**

1 de cada 567,5 habit.
Media estatal: 1 de cada 147,6 h.
Puntuación en el Índice
0 puntos sobre 0,4

Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma.. Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia. Informe de Rentas Mínimas de Inserción, año 2010.**

12,55%
Media estatal: 12,09%
Puntuación en el Índice
0,1 puntos sobre 0,2

Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Portal Mayores. Estadísticas sobre residencias: distribución de centros y plazas de residencia por provincias. Noviembre 2011**

3,10%
Media estatal: 4,30%
Puntuación en el Índice
0,1 puntos sobre 0,6

Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio de ayuda a domicilio. Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. IMSERSO. Portal Mayores. Las personas mayores en España. Informe 2008.**

2,74%
Media estatal: 4,69%
Puntuación en el Índice
0 puntos sobre 0,3

Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareascuidados). Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. IMSERSO. Portal Mayores. Las personas mayores en España. Informe 2008.**

10,8 horas
Media estatal: 16,94
Puntuación en el Índice
0 puntos sobre 0,3

Acogimientos familiares a menores. Porcentaje de

71,4%

acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores. Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 12 (datos correspondientes al año 2009)**

Media estatal: 63,5%
Puntuación en el Índice
0,4 puntos sobre 0,4

Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad. Fuente del dato: **Información directa de 10 Comunidades Autónomas** (Universo considerado para el cálculo de la media, sólo los correspondientes a las CC.AA. Que aportan datos). Personas reconocidas con discapacidad. Fuente del dato: **IMSERSO (2009)**

Dato no disponible

Media estatal: 56,36
Puntuación en el Índice
No puntúa (sobre 0,2)

Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Ratio de plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad. Fuente del dato en plazas residenciales: **información proporcionada por 9 Comunidades Autónomas.** Fuente del dato sobre personas reconocidas con discapacidad: **IMSERSO 2009.**

Dato no disponible

Media estatal: 35,24
Puntuación en el Índice
No puntúa (sobre 0,2)

Mujeres víctimas de violencia de género. Ratio de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre por solicitud de orden de protección a los juzgados Fuente del dato: de las órdenes de protección: **Instituto de la Mujer (2010).** De las plazas de acogida: **información proporcionada directamente por 7 Comunidades Autónomas (año 2011)** (Universo considerado para el cálculo de la media sólo los correspondientes a las CC.AA. 1ue aportan datos)

Dato no disponible

Media estatal: 9,80
Puntuación en el Índice
No puntúa (sobre 0,4)

Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes. Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2010.**

22,48 plazas

Media estatal: 34,5
Puntuación en el Índice
0 puntos sobre 0,4

C.Valenciana

